

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020

“ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente a las solicitudes correspondiente a los números de solicitudes INF-M/580/2019, INF-M/578/2019 y INF-M/581/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020** referente al “**ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE**”, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Martes 12 (doce) de Febrero 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El Martes 18 (dieciocho) de Febrero 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El Martes 25 (veinticinco) de Febrero 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 6 (seis) proveedores, tratándose de los siguientes: **COMPUCAD S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I. DE C.V., COMPUTER**

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020
“ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y CCREN SOLUCIONES S.A. DE C.V.; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **COMPUCAD S.A. DE C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I. DE C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales, **NO CUMPLE** en los requisitos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que en la partida 3 en cual se solicitan: Licencias de Creative Cloud for Teams License por 2 años en español para Windows (Photoshop, Illustrator, InDesign), únicamente ofrece un año y en las bases se solicitan 2 años, y a su vez presenta carta de desistimiento de fecha 25 de marzo de 2020.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los

Página 2 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020.





FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020
“ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

requisitos legales, **NO CUMPLE** en los requisitos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que en la partida 1 en cual se solicitan: Licencias CAL para Windows Server por dispositivo, su costo excede en 631% el promedio del resto de los participantes.

Quinto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sexto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **CCREN SOLUCIONES S.A. DE C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales, **NO CUMPLE** en los requisitos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que en la partida 3 en cual se solicitan: Licencias de Creative Cloud for Teams License por 2 años en español para Windows (Photoshop, Illustrator, InDesing), su costo excede en 767% el promedio del resto de los participantes.

Séptimo. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle la partida 1 al proveedor: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** por un monto total de: **\$103,929.04 (Ciento tres mil novecientos veintinueve pesos 04/100 M.N.)**

Octavo. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle la partida 2 al proveedor: **COMPUCAD S.A. DE C.V.** por un monto total de: **\$754,477.92 (setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos 92/100 M.N.)**

Noveno. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle la

Página 3 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020
“ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

partida 3 al proveedor: **COMPUCAD S.A. DE.C.V** por un monto total de: **\$51,703.52 (Cincuenta un mil setecientos tres pesos 52/100 M.N.)**.

Décimo. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrán tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Décimo primero. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte de los proveedores adjudicados en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Los representantes de los participantes adjudicados que acudan a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Décimo segundo. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Décimo segundo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020 referente al **“Adquisición de Diversas Licencias de Software”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicio Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Décimo tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue





FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/002/2020
“ADQUISICIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE SOFTWARE”

copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 28 de abril del 2020 (dos mil veinte).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno




Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Adrián Robles Osorio
Representante del área requirente



Alejandro de Jesús Almaraz Morett
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



Francisco Leonardo Quintanares Ávila
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

